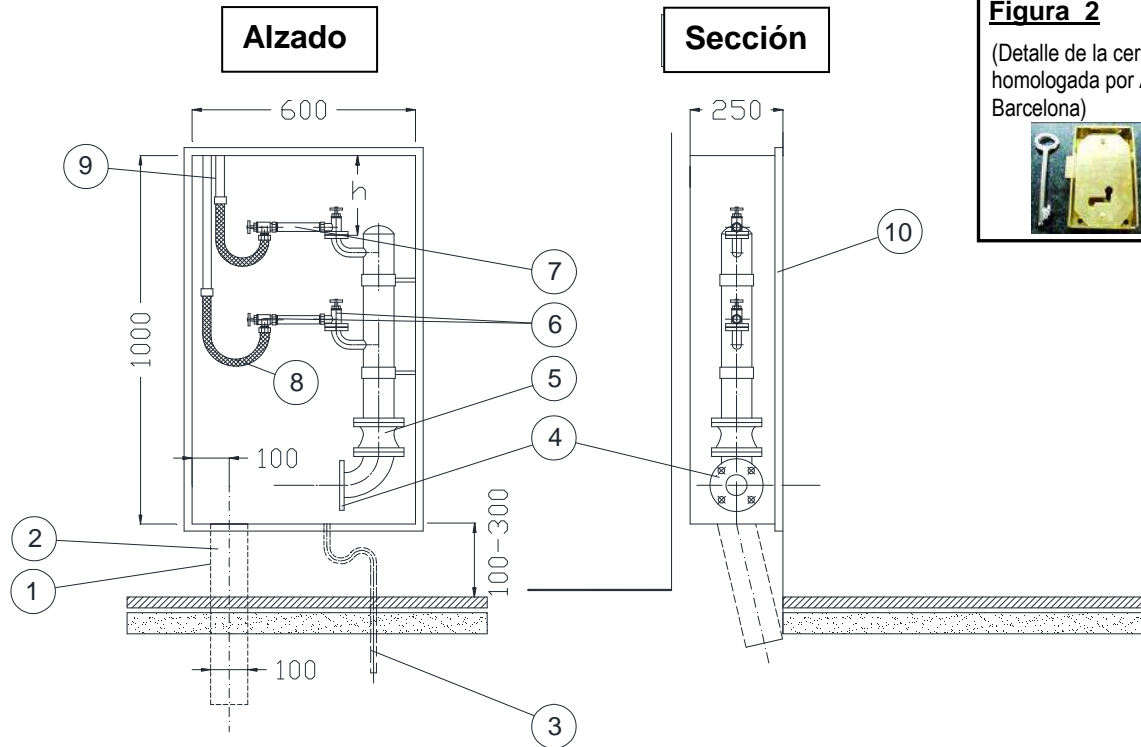


**Figura 1**



**Figura 2**

(Detalle de la cerradura homologada por Aigües de Barcelona)



Núm.	DESCRIPCIÓN (figura 1)	Colocación a cargo de	OBSERVACIONES
1	Tubo pasamuros de Ø int. 100mm	CLIENTE	El tubo pasamuros se ajustará de forma que el orificio quede impermeabilizado. Una vez instalada la acometida, se rejuntará de manera que se garantice la estanqueidad interior del armario.
2	Orificio de paso	CLIENTE	Una vez instalada la acometida, se rejuntará de manera que se garantice la estanqueidad interior del armario.
3	Desagüe natural suficiente	CLIENTE	
4	Accesorio de acoplamiento	CLIENTE	Véase EGT-10-026 y nota "c"
5	Válvula antirretorno	CLIENTE	
6	Juegos de llaves	CLIENTE	Véase EGT-10-028
7	Suplemento ciego	CLIENTE	Véase EGT-10-028
8	Flexos	CLIENTE	Flexos con manguito/racor de 1" (lado llave) y longitud suficiente para realizar la conexión con la llave de salida del contador sin estrangular el paso de agua.
9	Tubos montantes	CLIENTE	De diámetro adecuado al caudal solicitado.
10	Puerta y marco de hierro	CLIENTE	Cuadro de clasificación de destinos, colgado en la parte interior de la puerta. Puerta con cerradura "tipo Aigües de Barcelona" según la figura 2 y con aislamiento térmico frente a las heladas.

Ø Acometida	Dimensiones del armario			h (distancia mínima entre brida y techo)
	Longitud	Fondo	Altura	
30	1000	250	600	350
40				

- a. - Dimensiones en milímetros (mm), excepto aquellas expresamente indicadas en otras unidades.
- b. - El interior del armario deberá estar impermeabilizado y enlucido.
- c. - El accesorio de acoplamiento <sup>®</sup> será PN16 i el tipo y diámetro estará de acuerdo con el de la acometida según la EGT-10-026.
- d. - En caso de que el material de la batería sea metálico, la instalación deberá cumplir el reglamento electrotécnico de baja tensión, instrucción técnica complementaria correspondiente. En ningún caso la batería de contadores, los contadores, los accesorios o los montantes se utilizarán como toma de tierra.
- e. - Este documento resume las condiciones exigidas por la reglamentación vigente y Aigües de Barcelona en lo que respecta exclusivamente a las características y dimensiones que deberá reunir el espacio de trabajo (tramo inicial del armario) en el que se desarrollarán las tareas de montaje de la acometida, así como su conexión con la instalación interior del inmueble.  
 Se recuerda al CLIENTE que correrá a su cargo y será de su exclusiva responsabilidad la realización de la subsiguiente instalación interior, que deberá ajustarse a la reglamentación vigente.